

ACUERDO DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE POR EL QUE SE CONVOCA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS MUSICALES INTEGRALES POR ENTIDADES PROMOTORAS PRIVADAS PARA EL CICLO MUSICAL: “MÚSICAS EN EL GENERALIFE”, DENTRO DEL PROGRAMA CULTURAL: “VERANO EN EL GENERALIFE” DURANTE LOS MESES DE JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2026, Y SE APRUEBAN LAS DISPOSICIONES QUE LO REGULAN.

El Auditorio del Generalife, como teatro al aire libre, tiene su origen en el Festival Internacional de Música y Danza de Granada que inicia su andadura en 1952. Para su segunda edición (1953) se inaugura el singular teatro de cipreses de los Jardines del Generalife, construido para albergar las sesiones de danza española y ballet clásico del Festival por el arquitecto conservador Francisco Prieto Moreno. Su actual disposición responde a una remodelación del original llevada a cabo entre 2003 y 2005, y permite albergar espectáculos de diversa índole, siempre respetando el espacio patrimonial en el que se encuentra enclavado.

Unido a ello, actualmente, la identificación de los espacios en los que está permitida la celebración de actos culturales en el Conjunto Monumental viene recogida en la *Orden de 9 de noviembre de 2022, por la que se aprueban los precios públicos que han de regir el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos* (BOJA nº 220 de 16 de noviembre de 2022), en cuyo ANEXO I establece las zonas para la celebración de actos culturales, estableciendo la tarifa de utilización por día o fracción. Entre dichos espacios está incluido el Auditorio del Generalife.

Dentro de este marco, el Patronato de la Alhambra y Generalife impulsó para el año 2021 una nueva iniciativa con el objetivo de desarrollar un programa novedoso con el que apoyar a uno de los sectores más golpeados por las consecuencias derivadas de la pandemia mundial, fomentando las actividades culturales, siempre acorde con los valores y filosofía del Conjunto Monumental en base, además, de los fines atribuidos al Patronato en sus propios estatutos.

El nuevo escenario derivado de la situación sanitaria vivida confirmó la necesidad de disponer de espacios de mayor amplitud y al aire libre para llevar a cabo actos culturales dirigidos a un público más nutrido y deseoso de participar en ese tipo de eventos. Ante ello, el Patronato de la Alhambra y Generalife, sensible a esta nueva circunstancia, decidió poner el Auditorio del Generalife a disposición de entidades promotoras que puedan estar interesadas en el desarrollo de proyectos culturales adecuados a tal fin.

La experiencia desarrollada con este programa en los meses de septiembre de 2021 a 2024, y la gran aceptación que ha generado, ha demostrado ser un importante revulsivo tanto a nivel cultural, como para el sector turístico de la ciudad, uno de los más representativos y con más peso en la economía local.

Analizados los resultados obtenidos y ante la oportunidad de continuar consolidando y mejorando este programa como un evento de referencia cultural y musical en Granada, se abre una nueva edición con un enfoque renovado. Este ciclo musical, ahora denominado “*Músicas en el Generalife*”, se enmarca dentro del Programa Cultural “*Verano en el Generalife*” y amplía su oferta con dos actuaciones adicionales en julio, además de las programadas para septiembre.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA	30/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRML7QKSYB8JEGUUS8U3KV657U	PÁG. 1/2





Este ciclo musical se concibe como un proyecto de carácter bianual, lo que refleja la voluntad de darle una continuidad adecuada. Asimismo, se garantiza la inclusión de contenidos de primer nivel tanto a nivel nacional como internacional, permitiendo su correcta adaptación al funcionamiento del mercado musical.

Por ello, al objeto de continuar impulsando el uso del espacio escénico e instalaciones del Auditorio del Generalife que permita albergar espectáculos musicales actuales, novedosos y con elementos diferenciadores que favorezcan la transmisión de la riqueza patrimonial, histórica, cultural y natural del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife, y de Granada, y su acercamiento a todos los sectores de la población, se impulsa una nueva edición para 2025/2026 y se realiza la presente convocatoria dirigida a entidades promotoras privadas, al objeto de que puedan presentar proyectos musicales integrales, que, en todo caso, deberán respetar el carácter y los valores del Monumento y su régimen de protección.

Por todo ello, y en cumplimiento de los fines señalados,

ACUERDO

Primero.- Convocar un plazo de presentación de solicitudes desde el día de la publicación del presente acuerdo, hasta las 23:59 horas del 27 de febrero de 2025, ambos inclusive, para que entidades promotoras privadas puedan presentar proyectos musicales para el ciclo “*Músicas en el Generalife*”, dentro del Programa Cultural Musical “Verano en el Generalife”, durante los meses de julio (2 actuaciones) y septiembre (8 actuaciones) de 2025 y 2026.

Las solicitudes se presentarán mediante Presentación Electrónica General en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía a través de la “Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía” <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>. En caso de que la documentación a adjuntar supere los 50MB, el solicitante deberá incluir en la solicitud un enlace a la aplicación de transferencia de archivos que utilice. Este enlace debe permitir el acceso directo a los documentos necesarios para la evaluación de la solicitud.

Segundo.- Aprobar las *DISPOSICIONES DEL PROGRAMA CULTURAL “VERANO EN EL GENERALIFE” (EDICIÓN 2025/2026), CICLO “MÚSICAS EN EL GENERALIFE” A CELEBRAR EN EL AUDITORIO DEL GENERALIFE PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ENTIDADES PROMOTORAS PRIVADAS CON LA PARTICIPACIÓN DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE DURANTE LOS VERANOS DE 2025 Y 2026*, que acompañan al presente acuerdo, en las que se definen las condiciones de presentación de la solicitud y del uso de espacio.

Tercero.- Ordenar la publicación de este acuerdo en la web del Patronato de la Alhambra y Generalife, sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión.

En Granada, a la fecha de la firma.
**EL DIRECTOR DEL PATRONATO DE
LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA	30/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRML7QKSYB8JEGUUS8U3KV657U	PÁG. 2/2

